





Ayuntamiento de Jerez
Economía

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015

Informe económico financiero

	Código Cifrado de Verificación: AW1MC551S1H2YI4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA Marco de la Calle Sánchez Ibarguen, Jefe Departamento Económico Financiero	SN 54110626492 FECHA 24/11/2015
 AW1MC551S1H2YI4	

1. INTRODUCCIÓN

Mediante Resolución de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de 30 de diciembre de 2014 se procedió a “*declarar, con efecto de 1 de enero de 2015 y hasta tanto no entrase en vigor el presupuesto correspondiente, la procedencia de la prórroga del presupuesto municipal del ejercicio 2014 para el ejercicio 2015*”. De este modo, a lo largo del presente ejercicio se ha ejecutado un presupuesto que, partiendo de unos créditos iniciales a los que se les aplicaron los necesarios ajustes derivados de los requisitos establecidos en la normativa presupuestaria vigente, debía cumplir con las exigencias contenidas en las disposiciones reguladoras de los distintos mecanismos de financiación a los que se ha venido acogiendo este Ayuntamiento.



El manifiesto retraso en la formulación y tramitación del presupuesto municipal del ejercicio 2015 ha venido motivado por las siguientes circunstancias:

- En primer lugar, debe suponerse que por criterios de oportunidad política derivados de la celebración de elecciones municipales en mayo de 2015 y en el subsiguiente cambio en el Gobierno Municipal.
- En segundo lugar, por la implementación de las medidas incluidas en los planes de ajuste aprobados por el Ayuntamiento de Jerez en el marco de los reales decretos-ley (RDL) 4/2012 de 24 de febrero, 4/2013 de 22 de febrero, 8/2013, de 28 de junio y 17/2014 de 26 de diciembre. Efectivamente, las dificultades relativas a la inserción en el Presupuesto de las amortizaciones financieras derivadas de los antedichos mecanismos de financiación unidas a la entrada en vigor de disposiciones legales que novan sustancialmente las condiciones de amortización y crean nuevas líneas, constituyen la causa básica de la demora.
- En tercer lugar, por la integración durante 2015 en el Ayuntamiento de las sociedades mercantiles municipales Escuela de Negocios de Jerez, S.L., Gerencia Local de Desarrollo, S.A., Empresa Municipal del Suelo de Jerez, S.A. y Jerez Comunicación, S.A., que si bien no ha provocado efectos sobre el presupuesto consolidado del Grupo, ha venido a complicar la gestión presupuestaria municipal. En este sentido, ha sido necesario modificar el sistema de financiación de las mismas, eliminando las operaciones intragrupo preexistentes y generando una dependencia financiera directa de las mismas con el Ayuntamiento, a los efectos de disponer de los créditos necesarios para realizar las modificaciones presupuestarias oportunas con carácter previo a la absorción, y de concentrar mayor control en la Tesorería Municipal. Por otra parte, los datos que se llevan a consolidación en cada entidad se corresponden con los periodos del ejercicio en los que aún no se han hecho efectivas sus respectivas integraciones, momento a partir del cual los movimientos económicos han pasado a los respectivos capítulos del Presupuesto del Ayuntamiento.
- En cuarto lugar, hasta el mes de octubre de 2015 no se han formulado ni aprobado en plazo los presupuestos para 2015 ni las cuentas anuales de 2014 de la mayoría de entidades dependientes.

- Por último, por las dificultades existentes para formular, aprobar e integrar en los programas presupuestarios municipales las cuentas de Aguas de Jerez, S.A. (AJEMSA), absorbida en diciembre de 2014 por el Ayuntamiento Matriz, ha imposibilitado la formulación de la liquidación del presupuesto municipal de dicho ejercicio.

En cualquier caso e independientemente de las causas que hayan producido este retraso, lo cierto es que se está formulando un presupuesto municipal que a la fecha de redacción del presente informe lleva ya más de diez meses de ejecución y que, como se comprobará a continuación, registra significativas desviaciones con respecto a los créditos inicialmente aprobados. Todo ello además, en un contexto en el que el Ayuntamiento de Jerez debe implementar reducciones de considerable volumen en los principales capítulos de gasto derivadas de las medidas incluidas en los sucesivos planes de ajuste que se han aprobado en el marco de los fondos de ordenación y líneas de financiación incluidas en los RDL anteriormente referidos.

En definitiva, el presente documento lleva a cabo el análisis económico de un presupuesto municipal que, estando ya ejecutado en más de un ochenta por ciento, pretende encajar -ex post- en los requisitos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera vigentes un cuadro económico que ya ha trascendido parte de esos requisitos (y que no tiene margen para la reorientación) todo lo cual resulta, como puede imaginarse, una tarea muy difícil de lograr.

	Código Cifrado de Verificación: AW1MC551S1H2YI4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA Marco de la Calle Sánchez Ibarguen, Jefe Departamento Económico Financiero	SN 54110626492 FECHA 24/11/2015
 AW1MC551S1H2YI4	

2. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015

2.1. Perímetro de consolidación

Atendiendo a las normativas de aplicación, se mostrarán datos consolidados de Grupo bajo las ópticas perimetrales del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y del Plan de Ajuste (Real Decreto-ley 4/2012 y ss.), siendo las entidades que quedan integradas en cada perímetro de consolidación las que se señalan en la tabla siguiente:

ENTIDADES	Perímetros de consolidación presupuestaria		
	TRHL 2/2004	RDL 4/2012	LO 2/2012
Ayuntamiento	X	X	X
JECOMUSA	X	X	X
COMUJESA	X	X	X
CIRJESA		X	X
GELDEMSA	X	X	X
EMEMSA	X		X
EMUSUJESA	X	X	
EMUVIJESA	X		
Fundación Andrés de Ribera		X	X
Fundación Asilo San José		X	X
Fundación Caballero Bonald		X	X
Fundación Teatro Villamarta		X	X
Fundación Formación y Empleo	X	X	X

Los datos reflejados en el presente documento ponen de manifiesto una constante tendencia al déficit del conjunto de entidades dependientes al margen del signo del ciclo económico, que constituye una muestra de que anteriores decisiones de reducción del gasto no han sido acompañadas, en muchos casos, por la real implementación de medidas, lo que ha provocado el distanciamiento respecto de la disciplina presupuestaria en las relaciones financieras de la entidad matriz con las entidades del Grupo Municipal.

Todas estas circunstancias han hecho necesario, al objeto de facilitar una información comparada homogénea, acompañar los datos propios del Ayuntamiento con datos de Grupo, fundamentalmente desde la perspectiva de estabilidad.

Se adjuntan como anexos las operaciones de consolidación correspondientes a los tres perímetros tratados:

- a) Consolidado del Texto Refundido de Haciendas Locales;
- b) Consolidado de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera;
- c) Consolidado del Real Decreto-Ley 4/2012 y ss. (Plan de Ajuste)

2.2 Aspectos normativos

La Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece en su artículo 15 que en el primer semestre de cada año, el Gobierno fijará los objetivos de estabilidad presupuestaria, en términos de capacidad o necesidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, y el objetivo de deuda pública referidos a los tres ejercicios siguientes, tanto para el conjunto de Administraciones Públicas como para cada uno de sus subsectores.

Para la fijación del objetivo de estabilidad presupuestaria la norma regula en su artículo 12 la **regla de gasto**, que limita el crecimiento del gasto computable a estos efectos, a la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto para el conjunto de la economía española.

El Consejo de Ministros de 27 de junio de 2014, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, acordó los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2015-2017 y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2015, siendo de aplicación para las corporaciones locales los límites de gasto, en términos de tasa, que siguen:

REGLA DE GASTO PARA EL PERIODO 2015-2017		
2015	2016	2017
1,3	1,5	1,7

No obstante, el artículo 12.1 de la Ley Orgánica 2/2012 dispone en su segundo párrafo, que cuando exista un desequilibrio estructural en las cuentas públicas o una deuda pública superior al objetivo establecido, el crecimiento del gasto público computable se ajustará a la senda establecida en los respectivos planes económico-financieros y de reequilibrio previstos en los artículos 21 y 22 de la ley.

La regla de gasto actúa, por tanto, como límite máximo de crecimiento del gasto computable en aquellas corporaciones locales cuyo plan de ajuste o situación económico-financiera saneada se lo permita, constituyendo una garantía de limitación del crecimiento del gasto frente a un eventual mayor crecimiento de los ingresos, traduciéndose en una potencial mejora neta del remanente de tesorería.

Al constituir el Presupuesto Municipal 2015 el documento que resume los compromisos de gastos y/o las propuestas de las diferentes delegaciones desde la perspectiva del gasto real, deberán adoptarse medidas durante el ejercicio tendentes a reducir sus importes en aras del cumplimiento del objetivo de estabilidad establecido en el Plan de Ajuste.

Igualmente en el marco de la Ley Orgánica 2/2012, se incorpora el **Fondo de Contingencia** como capítulo V de gasto corriente municipal y se regula su funcionamiento en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal.

Finalmente, se apunta que la condición exigida en el artículo 26 párrafo j) del Real Decreto-Ley 8/2013, relativa a la obligación de someter a informe previo y vinculante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la aprobación de los presupuestos municipales, que será

de plenos efectos a partir del ejercicio 2015. Asimismo, en su artículo 18.4 la misma norma establece que el citado Fondo de Contingencia se constituya por una cuantía mínima del 0.5 por ciento de sus gastos no financieros.

2.3. Escenario actual de los estados de ingresos y gastos

A continuación se ofrece información sintética comparada de los ingresos y gastos del estado de ejecución del presupuesto de 2014 con el presupuesto de 2015, toda vez que su seguimiento constituye la más relevante herramienta al servicio de la reducción del déficit público. A este respecto, tal vigilancia del gasto debe ser realizada desde la óptica de consolidación de estados contables de la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, por lo que acompañarán a los datos del Ayuntamiento sus homólogos de Grupo para facilitar un análisis completo de la evolución de los mismos, a partir de los datos remitidos por todas las entidades dependientes incluidas dentro del perímetro de consolidación.

Debe tenerse en cuenta que los presupuestos 2015 están afectados por cuestiones tales como la prórroga de los presupuestos de 2014, la internalización de servicios, la eliminación de operaciones intragrupo, la integración de entidades dependientes o la implementación de medidas comprometidas en los distintos planes de ajuste, cuestiones todas ellas que, según los casos, pueden acarrear en los datos del Ayuntamiento aparentes incrementos o decrementos del gasto que, desde la perspectiva de un análisis comparado con datos de Grupo Municipal, quedan con carácter general neutralizados al ser consolidados.

Contrastando el estado de ejecución del Presupuesto 2014 con el Presupuesto 2015 tanto desde la perspectiva del Ayuntamiento como de los estados consolidados de Grupo Municipal en el marco de la Ley Orgánica 2/2012, y advirtiendo que éstos últimos deben considerarse como previsionales hasta la aprobación de la Cuenta General 2014, los datos de síntesis son los que seguidamente se exponen:

RESUMEN DE ESTADO DEL PRESUPUESTO 2015					
GRUPO MUNICIPAL CONSOLIDADO (según LOEPSYF 2/2012) (Ayuntamiento+Organismos Autónomos+Sociedades mercantiles+Fundaciones)			AYUNTAMIENTO DE JEREZ		
INGRESOS	Derechos reconocidos 2014	Presupuesto 2015	2014 Ejecutado	2015 inicial (Prórroga 2014)	Presupuesto 2015
1. Impuestos directos	79.543.994,91	85.514.300,63	81.666.866,42	79.925.740,37	85.857.100,00
2. Impuestos indirectos	5.250.846,52	5.572.790,00	4.700.936,28	5.250.846,52	5.572.790,00
3. Tasas y otros ingresos	51.113.140,92	57.802.533,70	28.568.083,19	36.919.256,08	42.811.670,00
4. Transferencias corrientes	54.463.063,32	55.223.676,09	61.044.108,43	52.573.161,89	53.570.915,13
5. Ingresos patrimoniales	46.885.949,59	6.269.601,20	50.077.513,93	6.638.683,44	6.202.609,68
Total operaciones corrientes	237.226.995,26	210.382.901,62	226.057.508,25	181.307.688,30	194.015.084,81
6. Enajenación de inversiones	340.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00
7. Transferencias de capital	3.700.160,55	1.082,00	-257.844,20	0,00	0,00
Total op. capital no financieras	4.515.105,01	1.082,00	1.742.155,80	0,00	0,00
8. Activos financieros	0,00	0,00	790.801,97	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	31.154.995,63	0,00	0,00
Total operaciones financieras	0,00	0,00	31.945.797,60	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	241.297.155,81	210.383.983,62	259.745.461,65	181.307.688,30	194.015.084,81

En lo referente a los ingresos, se constata que los derechos reconocidos tanto del Grupo Municipal Consolidado como los del Ayuntamiento Matriz (imputados según el criterio de devengo) se reducen considerablemente con respecto a los del ejercicio anterior como resultado del ingreso puntual del canon del agua en 2014. Estos ingresos ascienden a 210,3 millones de euros (-12,81% con respecto a 2014) y 194,0 millones de euros (-25,61% en relación a 2014), respectivamente.

En relación a los registros del Consolidado, se ponen de manifiesto los siguientes hechos:

- Se estima un incremento del 7,42% en los derechos reconocidos por imposición directa e indirecta con respecto a los derechos reconocidos del ejercicio 2014, basado en un incremento de la capacidad recaudatoria y unas mejores expectativas en la evolución de la coyuntura económica e inmobiliaria.
- Se estima un crecimiento del 13,09% en 2015 con respecto a los derechos reconocidos en el presupuesto de 2014 por tasas y otros ingresos, derivados de la expectativa de un significativo incremento de la actividad como resultado de la mejora esperada de la coyuntura económica.
- El incremento cifrado en transferencias corrientes es del 1,40%, presuponiendo para su estimación que los derechos en 2015 se mantendrán en niveles similares a los de ejercicios anteriores.
- En cuanto a los ingresos patrimoniales, el decremento de más del 86% se explica por la contabilización en 2014 del segundo plazo del canon por la concesión del servicio de gestión del ciclo integral del Agua. Eliminando este ingreso extraordinario, el importe estimado se sitúa en niveles similares a los de años anteriores.

RESUMEN DE ESTADO DEL PRESUPUESTO 2015					
GRUPO MUNICIPAL CONSOLIDADO (según LOEPYSF 2/2012) (Ayuntamiento+Organismos Autónomos+Sociedades mercantiles+Fundaciones)			AYUNTAMIENTO DE JEREZ		
GASTOS	Obligaciones Reconocidas 2014	Presupuesto 2015	2014 Ejecutado	2015 inicial (Prórroga 2014)	Presupuesto 2015
1. Gastos de personal	90.610.327,77	96.351.858,31	70.082.222,70	68.477.436,70	78.310.152,31
2. Gastos corrientes	72.925.385,24	72.113.577,93	42.065.800,57	41.353.476,81	59.370.243,08
3. Gastos financieros	30.567.843,96	11.844.053,88	30.145.781,15	9.357.519,65	11.670.062,29
4. Transferencias corrientes	18.549.002,36	15.268.486,12	54.530.353,87	46.646.041,21	30.640.762,75
5. Fondo de Contingencia	921.000,00	850.000,00	0,00	844.130,87	850.000,00
Total operaciones corrientes	213.573.559,33	196.427.976,24	196.824.158,29	166.678.605,24	180.841.220,43
6. Inversiones reales	8.393.275,76	865.176,79	7.511.320,75	0,00	560.032,30
7. Transferencias de capital	399.705,13	177.005,76	1.890.454,91	0,00	177.005,76
Total op.capital no financieras	8.792.980,89	1.042.182,55	9.401.775,66	0,00	737.038,06
8. Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	14.629.083,06	11.645.661,60	15.519.471,30	14.629.083,06	11.645.661,60
Total operaciones financieras	14.629.083,06	11.645.661,60	15.519.471,30	14.629.083,06	11.645.661,60
TOTAL GASTOS	236.995.623,28	209.115.820,39	221.745.405,25	181.307.688,30	193.223.920,09

Por lo que respecta a los gastos, se comprueba que las obligaciones reconocidas tanto del Grupo Municipal Consolidado como los del Ayuntamiento Matriz se reducen considerablemente con respecto a los del ejercicio anterior. Los gastos ascienden a 209,1 millones de euros (-11,76% con respecto a 2014) y 193,2 millones de euros (-12,86% en relación a 2014), respectivamente.

En lo relativo a los gastos del Grupo municipal consolidado, es posible extraer las siguientes conclusiones:

- Las obligaciones reconocidas en gastos de personal se incrementan en el ejercicio 2015 un 6,34% (5,57 millones de euros) con respecto a las de 2014.
- Los gastos corrientes en bienes y servicios registran una disminución del 1,11% (-811.807 euros) con respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.
- Los gastos financieros registran un decremento del 61,25%, que viene originado casi en su totalidad por la implementación de las medidas de refinanciación de pasivos previstas en los distintos fondos de ordenación a los que se ha acogido la administración municipal.
- Las transferencias corrientes se reducen 17,69% en el ejercicio 2015 por la integración de entidades dependientes en el Ayuntamiento Matriz.
- Como ya se ha indicado, el Fondo de Contingencia representa el 0,5% de la suma de los importes de los capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 habiéndose redondeado al alza hasta la cantidad reseñada.
- Las inversiones reales experimentan una disminución considerable (-89,69%), lo que se explica por la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones previstas en el Proyecto Urban-Zona sur de Jerez.
- Las transferencias de capital sufren una reducción del 55,72%, como resultado de la reducción de pasivos financieros y de la mencionada reducción de la actividad inversora municipal.

2.4. Estabilidad Presupuestaria

Los resultados de confrontar los ingresos y gastos corrientes (capítulos I a V de ingresos y gastos), así como los ingresos y gastos no financieros (capítulos I a VII de ingresos y gastos) reflejados en las dos tablas anteriores, base para el cálculo de la estabilidad presupuestaria, son los siguientes:

AHORRO CORRIENTE Y SALDO DE CUENTAS NO FINANCIERAS					
GRUPO MUNICIPAL CONSOLIDADO (según LOEPYSF 2/2012) (Ayuntamiento+Organismos Autónomos+Sociedades mercantiles+Fundaciones)	AYUNTAMIENTO DE JEREZ				
	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Liquidación 2013	Ejecución 2014	Presupuesto 2015
Ahorro corriente	23.683.435,93	13.954.925,38	8.517.709,24	29.233.349,96	13.173.864,38
Ahorros no financieros	18.930.615,59	12.913.824,83	2.822.399,05	21.573.730,10	12.436.826,32

Como puede comprobarse, tanto en las magnitudes del Grupo Municipal como en las propias del Ayuntamiento, el ahorro corriente financia las amortizaciones financieras, siendo asimismo en ambos casos positivo el saldo de las cuentas no financieras.

En todo caso, resulta necesario destacar que, tal y como se desarrolla en el epígrafe siguiente al tratar las bases de cálculo utilizadas para la elaboración del presupuesto, los ingresos se han calculado según el criterio de devengo, lo que supone que las estimaciones de ahorro corriente reflejadas en la tabla anterior pueden contener un sesgo considerable con respecto a los ahorros que efectivamente vayan a producirse. Como se comprobará a continuación, en caso de aplicar el criterio de caja a la estimación de los derechos reconocidos en 2015 (según una estimación realizada a partir de los índices medios de recaudación de ejercicios anteriores), los resultados presupuestarios consolidados no son positivos.

GRUPO MUNICIPAL CONSOLIDADO (según LOEPYSF 2/2012) (Ayuntamiento+Organismos Autónomos+Sociedades mercantiles+Fundaciones)	
Resultados aplicando el criterio de caja	Presupuesto 2015
Ahorro corriente	-27.169.685,20
Ahorros no financieros	-28.210.785,75

2.5. Presupuesto y Plan de Ajuste

Bajo el perímetro de consolidación del Plan de Ajuste, determinado por el ámbito de aplicación del RDL 4/2012, es relevante contrastar los compromisos de gasto para el ejercicio 2015 incluidos en el Plan de Ajuste presentado al amparo del RDL 8/2013, con los estados consolidados de gasto del Presupuesto Municipal.

El perímetro de consolidación establecido en virtud del RDL 4/2012 se diferencia del perímetro de la LO 2/2012 en que excluye a la Empresa Municipal de los Montes de Propio, S.A. (EMEMSA) e incorpora a la Empresa Municipal del Suelo, S.A. (EMUSUJESA).

En virtud de lo dispuesto en el citado RDL 8/2013, el Ayuntamiento de Jerez debía adoptar, en el ejercicio 2015, las medidas de reducción de gasto que a continuación se relacionan:

1. Reducción del 5% de los gastos de funcionamiento correspondiente a los capítulos 1, 2 y 4 con respecto a los valores de idénticos conceptos del ejercicio 2014
2. Amortización de puestos de trabajo por jubilación, fallecimiento, incapacidad permanente y bajas voluntarias, que supondría un ahorro de 1.750.000 euros con respecto al ejercicio anterior.
3. Reducción de gastos de personal por absorciones y fusiones de entidades dependientes: homogenización salarial derivada de la aplicación del convenio colectivo municipal para el caso de las absorciones, y en el alineamiento de las retribuciones percibidas por el personal con el citado convenio en el caso de las fusiones, que supondría un ahorro de 4.600.000 euros con respecto al ejercicio anterior.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO Y PLAN DE AJUSTE				
GRUPO MUNICIPAL CONSOLIDADO (según RDL 4/2012)				
(Ayuntamiento+Organismos Autónomos+Sociedades mercantiles+Fundaciones)				
	Objetivo 2015 plan de ajuste 8/2013	Presupuesto 2015	Desviación Presupuesto 2015	
1. Gastos de personal	79.080.268,83	95.323.665,89	+16.243.397,06	+20,5%
2. Gastos corrientes	72.705.709,23	71.524.026,62	-1.181.682,61	-1,6%
4. Transferencias corrientes	18.028.192,14	15.566.882,12	-2.461.310,02	-13,7%
Total operaciones corrientes	169.814.170,21	182.414.574,63	+12.600.404,42	+7,4%

Los datos reflejados en la tabla anterior ponen de manifiesto que las obligaciones reconocidas en los capítulos 1 y 2 del Presupuesto del Grupo Municipal Consolidado del ejercicio 2015 superan los objetivos establecidos de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Plan de Ajuste implementado en el marco del RDL 8/2013, al no reducirse en una cuantía mínima del 5% con respecto al ejercicio anterior. Sin embargo, este objetivo sí se cumple en el caso de las transferencias corrientes (capítulo 4), que se reducen en un 13,7%.

2.6. Presupuesto consolidado en el marco del TRHL

En el marco del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se presentan asimismo los estados consolidados del Presupuesto. La comparativa de los niveles de gasto en este perímetro de consolidación entre los presupuestos 2013 y 2014 arroja la siguiente información:

GRUPO MUNICIPAL CONSOLIDADO (según LRHL 2/2004)			
(Ayuntamiento+Organismos Autónomos+Sociedades mercantiles+Fundaciones)			
PRESUPUESTO CONSOLIDADO TRHL	Liquidación 2013	Ejecución 2014	Presupuesto 2015
Total ingresos consolidados	271.426.933,84	246.246.471,44	210.619.160,23
Total gastos consolidados	256.188.539,04	243.767.876,77	209.978.766,57
RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO	15.238.394,80	2.478.594,67	640.393,66

Con respecto a los datos del Grupo Municipal Consolidado según la Ley Orgánica 2/2012, el consolidado según la LRHL 2/2004 excluye a las fundaciones y a CIRJESA e incluye a las entidades mercantiles municipales EMUSUJESA (integrada en el Ayuntamiento matriz en junio de 2015) y EMUVIJESA. Los registros así obtenidos ponen de manifiesto unos menores ingresos consolidados (210 millones frente a los 211 millones de derechos reconocidos según la LO 2/2012) y un similar volumen de gasto (209 millones de euros). De todo ello resulta unos resultados presupuestarios positivos, pero de menor cuantía que los obtenidos mediante el criterio de consolidación anteriormente empleado.

En este sentido, cabe destacar que la integración durante el ejercicio 2015 de las sociedades municipales EMUSUJESA y JECOMUSA ha obligado al Ayuntamiento matriz a asumir los resultados económicos negativos de ambas sociedades, lo que lógicamente ha repercutido en el resultado presupuestario.

2.7. Regla de Gasto

La imposibilidad de formular la liquidación del ejercicio 2014 ante la falta de información relativa a las cuentas de gran parte de las entidades dependientes impide analizar el

cumplimiento de la regla de gasto del Grupo Municipal Consolidado. No obstante, al objeto de proveer de información en este sentido, se ha optado por realizar el análisis centrado en la evolución del gasto computable del Ayuntamiento Matriz.

En este sentido por calcular el gasto computable detrayendo a los gastos financieros exclusivamente los intereses de la deuda pública y los gastos financiados con fondos finalistas de otras administraciones públicas, resultando los datos que se expresan en la tabla siguiente:

Gasto computable a efectos de la Regla de Gasto		
	Gasto computable 2014	Gasto computable 2015
1. Gastos de personal	70.082.222,70 €	78.310.152,31
2. Compra de bienes y servicios	42.065.800,57 €	59.370.243,08
3. Gastos financieros	30.145.781,15 €	11.670.062,29
4. Transferencias corrientes	54.530.353,87 €	30.640.762,75
5. Fondo de contingencia	0,00 €	850.000,00
6. Inversiones	7.511.320,75 €	560.032,30
7. Transferencias de capital	1.890.454,91 €	177.005,76
Total Gastos no Financieros (Suma 1 a 7)	206.225.933,95 €	181.578.258,49
(-) Intereses de la deuda computados en capítulo 3	29.872.710,58 €	11.626.776,56
Empleos no Financieros (Cap 1 a 7)- Intereses de la deuda:	176.353.223,37 €	169.951.481,93
(+/-) Ajustes según SEC (consolidado)	0,00 €	0,00
Operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00 €	0,00
(-) Gastos financiados con fondos finalistas de otras AAPP's	12.672.337,13 €	10.282.557,85
(-) Transferencias a otras entidades de la Corporación Local	0,00 €	0,00
Total Gasto Computable	163.680.886,24	159.668.924,08

La comparación entre los gastos computables totales del Ayuntamiento de Jerez de 2014 y 2015 pone de manifiesto que el incremento producido es inferior al correspondiente a la tasa de crecimiento del Producto Interior Bruto para el conjunto de la economía española para el presente ejercicio, del 1,3 y por lo tanto, es posible afirmar que se cumple la Regla de Gasto.

	Gasto computable 2014	% variación gasto computable 2015	Techo de gasto 2015	Gasto computable 2015
Gasto computable	163.680.886,24	1,3	165.808.737,76 €	159.668.924,08

3. BASES DE CÁLCULO UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

3.1. Evaluación de los ingresos

Las previsiones de ingresos del Presupuesto 2015 se han calculado partiendo de las siguientes premisas:

- En primer lugar, el artículo 26 del RDL 8/2013 establece que los municipios a los que se les aplique cualquiera de las medidas contenidas en dicha norma Deberán incluir en la memoria que acompañe a sus presupuestos una justificación expresa de haber elaborado y aprobado sus presupuestos con una estimación de ingresos de carácter ordinario consistentes con la recaudación y la realización de derechos en los dos ejercicios anteriores y una estimación de ingresos de carácter extraordinario que estén suficientemente fundadas, sin que se pueda hacer valer a estos efectos la mera expectativa de obtención de recursos.
- En segundo lugar, el Reglamento (CE) Nº 2.516/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de noviembre de 2000, establece que la capacidad/necesidad de financiación de las administraciones públicas no puede verse afectada por los importes de impuestos y cotizaciones sociales cuya recaudación sea incierta y por lo tanto, el criterio que debe prevalecer para la imputación de los ingresos fiscales y asimilados o directamente relacionados con ellos es el de caja sobre el de devengo.

En este apartado se reflejan los datos previsionales de principios del ejercicio, de la ejecución correspondiente al presupuesto 2014, así como del conocimiento, dada la fecha de propuesta de aprobación presupuestaria, de mayores ingresos registrados de facto a lo largo del transcurso del ejercicio corriente, entre ellos, en lo que le resulta de afectación la devolución de la liquidación de la participación en los ingresos del Estado que actúa, según la figura impositiva, incrementando o reduciendo la misma.

Capítulo 1: Impuestos directos

PRESUPUESTO 2015 AYUNTAMIENTO DE JEREZ. INGRESOS				
CAPÍTULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS	Liquidación 2013	Ejecución 2014	Presupuesto 2015	
			Prev.iniciales (prórroga 2014)	Anteproyecto
1. Impuestos directos (criterio de devengo)	78.108.477,69	81.666.866,42	79.925.740,37	85.857.100,00
1. Impuestos directos (criterio de caja)	62.012.713,72	64.837.827,56	63.455.494,24	68.164.582,39

En imposición directa se produce un incremento del 5,13% sobre la ejecución del ejercicio 2014 (expresado en derechos reconocidos netos), por valor de 4,19 millones de € que, en gran medida, se debe al registro de operaciones ligadas al impuesto sobre plusvalías. Esta tasa de incremento es considerablemente superior al crecimiento previsto de la economía española para el presente ejercicio del 2% establecido en el Escenario Macroeconómico del Ministerio

de Economía y Competitividad para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado.

El cálculo de los ingresos efectivamente realizados por imposición directa se ha formulado a partir del porcentaje de realización de las previsiones iniciales registradas en la liquidación del Presupuesto de 2013 (79,39%).

Capítulo 2: Impuestos indirectos

PRESUPUESTO 2015 AYUNTAMIENTO DE JEREZ. INGRESOS				
CAPÍTULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	Liquidación 2013	Ejecución 2014	Presupuesto 2015	
			Prev.iniciales (prórroga 2014)	Anteproyecto
2. Impuestos indirectos (criterio de devengo)	4.063.094,43	4.700.936,28	5.250.846,52	5.572.790,00
2. Impuestos indirectos (criterio de caja)	3.563.498,25	4.122.911,36	4.605.204,90	4.887.562,36

El importe total del capítulo supone un incremento sobre la ejecución del ejercicio 2014 de 871.853,72 euros (un 18,55% más), aumento favorecido, en parte, por la evolución de la cesión del impuesto sobre el valor añadido y el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

El cálculo de los ingresos efectivamente realizados por imposición indirecta se ha formulado a partir del porcentaje de realización de las previsiones iniciales registradas en la liquidación del Presupuesto de 2013 (87,70%).

Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos

PRESUPUESTO 2015 AYUNTAMIENTO DE JEREZ. INGRESOS				
CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	Liquidación 2013	Ejecución 2014	Presupuesto 2015	
			Prev.iniciales (prórroga 2014)	Anteproyecto
3. Tasas, pp.pp y otros ingresos (criterio de devengo)	45.601.438,73	28.568.083,19	36.919.256,08	42.811.670,00
3. Tasas, pp.pp y otros ingresos (criterio de caja)	27.604.271,77	17.293.338,85	22.348.618,96	25.915.519,47

Los derechos netos del capítulo tercero de ingresos (tasas, precios públicos y otros) se ve incrementado considerablemente (+14,2 millones de euros, un 49,86% más con respecto a la ejecución e 2014) como resultado de la integración en el Ayuntamiento Matriz de los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos y la gestión del centro de recepción y valorización de residuos que presta AJEMSA y de los servicios de mantenimiento de las instalaciones informáticas y de comunicaciones realizado por JESYTEL.

El cálculo de los ingresos efectivamente realizados por imposición indirecta se ha formulado a partir del porcentaje de realización de las previsiones iniciales registradas en la liquidación del

Presupuesto de 2013 (60,53%).

Capítulo 4: Transferencias corrientes

PRESUPUESTO 2015 AYUNTAMIENTO DE JEREZ. INGRESOS				
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Liquidación 2013	Ejecución 2014	Presupuesto 2015	
			Prev.iniciales (prórroga 2014)	Anteproyecto
4. Transferencias corrientes (criterio de devengo)		61.044.108,43	52.573.161,89	53.570.915,13

La información reflejada en relación a las transferencias corrientes corresponde a los ingresos derivados principalmente de la participación en los ingresos del Estado y en la participación en los tributos de la comunidad autónoma de Andalucía, cuantificada respectivamente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Consejería de Economía de la Junta de Andalucía.

La variación con respecto a la ejecución del Presupuesto de 2014 se produce por el importante volumen de transferencias que se incorporan al presupuesto durante el ejercicio en curso mediante generación de crédito. Así, puede concluirse que las previsiones iniciales del capítulo son bastante coherentes con las previsiones iniciales correspondientes al ejercicio 2014.

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales

PRESUPUESTO 2015 AYUNTAMIENTO DE JEREZ. INGRESOS				
CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	Liquidación 2013	Ejecución 2014	Presupuesto 2015	
			Prev.iniciales (prórroga 2014)	Anteproyecto
5. Ingresos patrimoniales (criterio de devengo)	19.263.920,32	50.077.513,93	6.638.683,44	6.202.609,68

El fuerte decremento de las previsiones iniciales de 2015 frente a la ejecución de 2014 se produce por la inclusión en este año de la totalidad del segundo pago del canon del servicio de gestión del ciclo integral del agua (40 millones de euros).

Así pues, en el presupuesto de 2015 se incluyen en este capítulo los ingresos correspondientes a concesiones administrativas (que no experimentan grandes variaciones con respecto a 2014), vallas publicitarias y eventos.

Los intereses financieros de operaciones intragrupo se ven ligeramente incrementados por las formalizaciones financieras vinculadas a las revisiones del Plan de Ajuste aprobadas durante el ejercicio 2013, al amparo del Real Decreto-Ley 4/2013 y del Real Decreto-Ley 8/2013.

Capítulo 7: Transferencias de capital

PRESUPUESTO 2015 AYUNTAMIENTO DE JEREZ. INGRESOS				
CAPÍTULO 6. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Liquidación 2013	Ejecución 2014	Presupuesto 2015	
			Prev.iniciales (prórroga 2014)	Anteproyecto
6. Transferencias de capital (criterio de devengo)	2.578.497,59	-257.844,20	0,00	0,00

Las transferencias de capital, único capítulo considerado a efectos de la aprobación presupuestaria en materia de operaciones no financieras relativas a inversiones, no cuentan con derechos reconocidos para 2015.

3.2. Evaluación del gasto

Habida cuenta del mayor control de la evolución del gasto establecidas en varias normativas de aplicación, se extiende la información comparada en los capítulos de mayor relevancia a estos efectos, a un número mayor de ejercicios.

Las bases de cálculo para la consignación de los gastos arranca de la consideración de las obligaciones formalmente contraídas y del gasto efectivo (obligaciones reconocidas más operaciones pendientes de aplicar a presupuesto) del ejercicio anterior, al que se adicionan o restan, según los casos, las indicaciones dadas por las diversas delegaciones que resultan del amparo del Gobierno Municipal.

Capítulo 1: Gastos de personal

PRESUPUESTO 2015 AYUNTAMIENTO DE JEREZ. GASTOS				
CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL	Liquidación 2013	Ejecución 2014	Presupuesto 2015	
			Prev.iniciales (prórroga 2014)	Anteproyecto
1. Gastos de personal	66.273.649,71	70.082.222,70	68.477.436,70	78.310.152,31

En el ejercicio 2015 se incorporan al grupo municipal determinadas sociedades municipales (Escuela de Negocios de Jerez, Gerencia Local de Desarrollo S.A., Jerez Recaudación y Servicios S.A., Jerez Sistemas y Telecomunicaciones S.A., Empresa Municipal del Suelo de Jerez S.A., Jerez Comunicaciones, S.A. y Aguas de Jerez Empresa Municipal S.A.) que explica en gran medida el incremento en los gastos de personal del Ayuntamiento que, en todo caso, no se producen al tener en cuenta el cómputo del Grupo Municipal en su conjunto.

No obstante, a la vista de la disparidad existente entre los créditos inicialmente previstos en la prórroga del Presupuesto 2014 (momento en el que ya se conocía la integración de la mayoría de entidades mercantiles municipales enumeradas) y del importe incluido en este anteproyecto, es necesario remitirse a lo reseñado en el Informe y el Anexo de Personal, que forma parte de su expediente.

Capítulo 2: Gasto en bienes y servicios corrientes

PRESUPUESTO 2015 AYUNTAMIENTO DE JEREZ. GASTOS				
CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES	Liquidación 2013	Ejecución 2014	Presupuesto 2015	
			Prev.iniciales (prórroga 2014)	Anteproyecto
2. Gastos en bienes y servicios corrientes	44.230.450,43	42.065.800,57	41.353.476,81	59.370.243,08

En 2015 se produce un aumento significativo en las previsiones iniciales de gastos en bienes y servicios corrientes con respecto a la ejecución del Presupuesto de 2014, del 41,14% (17,3 millones de euros). Este incremento se produce al haber tenido que integrar los gastos procedentes de la incorporación al grupo municipal de las empresas municipales enumeradas en el epígrafe anterior, que en el caso de AJEMSA (responsable de la gestión de la recogida de residuos sólidos urbanos), genera un importante volumen de gastos operativos. Igualmente, la integración de JESYTEL en el Ayuntamiento Matriz ha incorporado al presupuesto municipal una importante partida de gastos corrientes, derivada del mantenimiento y gestión de sistemas informáticos y de telecomunicaciones de todo el Grupo Municipal.

Capítulo 3: Gastos financieros

Se muestra seguidamente la información relativa a los gastos financieros inicialmente previstos, donde se pone de manifiesto una reducción significativa de los mismos en el anteproyecto de presupuesto de 2015 con respecto a la ejecución de 2014, fundamentada principalmente por la refinanciación de la deuda acogida a los Fondos de Reordenación publicadas en el RDL 8/2013 y RDL 17/2014, que han permitido incrementar los plazos de amortización, el periodo de carencia y la disminución del tipo de interés atendiendo al principio de prudencia financiera.

PRESUPUESTO 2015 AYUNTAMIENTO DE JEREZ. GASTOS				
CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS	Liquidación 2013	Ejecución 2014	Presupuesto 2015	
			Prev.iniciales (prórroga 2014)	Anteproyecto
3. Gastos financieros	29.474.909,63	30.145.781,15	9.357.519,65	11.670.062,29

Capítulo 4: Gastos en transferencias corrientes

En materia de transferencias, se produce una reducción marginal de las mismas a empresas municipales, eliminando las operaciones intragrupo para facilitar los procesos de control de la Tesorería del Grupo Municipal, con la finalidad de terminar con la constante tendencia al déficit que el conjunto de entidades dependientes ha padecido, bien a causa del establecimiento de niveles no adecuados de financiación, bien a causa de la no implementación de medidas de control del gasto que acompañasen a la reducción de las transferencias en el marco de anteriores planes de viabilidad, todo ello sin menoscabo de las medidas que están siendo ejecutadas en el marco de la última revisión del Plan de Ajuste.

En todo caso, esta reducción en el volumen de reducción de transferencias es correlativa con

el proceso de disolución e integración en el Ayuntamiento Matriz de entidades dependientes. Siendo la principal partida de este capítulo las transferencias a entidades dependientes, seguida de las transferencias a las entidades locales autónomas del Municipio.

PRESUPUESTO 2015 AYUNTAMIENTO DE JEREZ. GASTOS				
CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Liquidación 2013	Ejecución 2014	Presupuesto 2015	
			Prev.iniciales (prórroga 2014)	Anteproyecto
4. Transferencias corrientes	57.055.282,71	54.530.353,87	46.646.041,21	30.640.762,75

Capítulo 5: Fondo de contingencia

Se incorpora en el marco del cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012 el Fondo de Contingencia como capítulo V de gasto corriente municipal, y se regula su funcionamiento en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal. Su importe queda fijado en el 0,5% de los gastos no financieros del Presupuesto, redondeándose al alza en una cuantía de 850.000,00 €.

Capítulo 6: Inversiones

En materia de inversiones, y en general en las operaciones de capital no financiero, desde una perspectiva técnica no se considera relevante establecer comparaciones con ejercicios anteriores, por lo que el presente informe se limita a desglosar mínimamente su composición a efectos de conocer, en síntesis, los esfuerzos dedicados a la inversión a efectos de aprobación presupuestaria, que no incluye inversiones realizadas en el marco de la incorporación de remanentes.

Dicho esto, las principales inversiones se relacionan con el Plan Urban y obras a efectuar en el ZOO relacionadas con el mantenimiento de edificios.

PRESUPUESTO 2015 AYUNTAMIENTO DE JEREZ. GASTOS				
CAPÍTULO 6 INVERSIONES	Liquidación 2013	Ejecución 2014	Presupuesto 2015	
			Prev.iniciales (prórroga 2014)	Anteproyecto
6. Inversiones reales	6.732.511,16	7.511.320,75	0,00	560.032,30

Capítulo 7: Transferencias de capital

Partiendo de idénticas consideraciones a las mencionadas en el capítulo anterior respecto de las operaciones de capital no financiero, en el Presupuesto 2015 se consignan importes en materia de transferencias de capital en una cuantía total de 177.005,76 €.

PRESUPUESTO 2015 AYUNTAMIENTO DE JEREZ. GASTOS				
CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Liquidación 2013	Ejecución 2014	Presupuesto 2015	
			Prev. iniciales (prórroga 2014)	Anteproyecto
7. Transferencias de capital	1.541.296,62	1.890.454,91	0,00	177.005,76

Capítulo 9: Pasivos financieros

Se muestra seguidamente la información consignada en el Presupuesto relacionada con amortizaciones financieras, por entidad financiera y concepto.

PRESUPUESTO 2015 AYUNTAMIENTO DE JEREZ. GASTOS				
CAPÍTULO 9 PASIVOS FINANCIEROS	Liquidación 2013	Ejecución 2014	Presupuesto 2015	
			Prev.iniciales (prórroga 2014)	Anteproyecto
9. Pasivos financieros	13.697.338,52	15.519.471,30	14.629.083,06	11.645.661,60

DETALLE DE AMORTIZACIONES FINANCIERAS CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO	
Entidad financiera / Concepto	2015
PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	11.654.661,60
NATIONAL BANK OF ABU DHABI	
REFIN.NBAD NATIONAL BANK OF ABU DHABI	187.598,29
PRÉSTAMO SINDICADO	3.601.035,56
REFINANCIACION PTMO.SINDICADO	2.685.062,34
CAJASOL R.D.L. 5/2009	615.004,35
REFIN.IMPAGO CAIXABANK PTMO.CAJASOL RDL.5/2009	98.592,48
CAIXABANK, S.A. PTMO I.C.O	
F.F.P.P. PTMOS RDL. 4/2012 MAYO	
F.F.P.P. PTMOS RDL. 4/2012 2ª JULIO	
F.F.P.P. PTMOS RDL. 4/2013	
F.F.P.P. PTMOS RDL. 8/2013	
BANCO SANTANDER PTMO LEGISLATURA	375.297,02
CAIXABANK, S.A. PTMO LEGISLATURA	2.140.000,00
REFIN.IMPAGO CAIXABANK PTMO.LEGISLATURA	360.034,32
BANCO GRUPO CAJATRES LEGISLATURA	128.773,16
CAIXABANK REFINANCIACIÓN A CORTO (I)	
BMN CAJAGRANADA REFINANCIACIÓN CORTO (II)	61.572,93
CAJASUR REFINANCIACIÓN CORTO (III)	148.312,40
BANCO SANTANDER REFINANCIACIÓN CORTO (IV)	55.257,70
BANKIA REFINANCIACIÓN CORTO (V)	44.046,12
REFIN.IMPAGO CAIXABANK CES.CDTOS.	109.638,11
CAIXABANK PÓLIZA L/P. JEREYSSA	667.791,20
REFINANCIACION SWAP BESI BANCO ESPIRITO SANTO	367.645,62
Total	11.654.661,60



4. CONCLUSIONES

En atención a todo lo anteriormente expuesto, a las previsiones de derechos y obligaciones reconocidas para el Ayuntamiento de Jerez y a los ingresos y gastos del Grupo Municipal Consolidado, es posible alcanzar las siguientes conclusiones:

1. Basándose en el criterio de devengo para la imputación de ingresos, el Presupuesto consigna créditos suficientes para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, que resultan debidamente nivelados con las previsiones presupuestarias incorporadas. Esta circunstancia no se produce si se atiende al criterio de caja.
2. Del mismo modo, puede afirmarse que el ahorro corriente financia las amortizaciones financieras y que existe superávit en el saldo de operaciones no financieras tanto en las cuentas del Grupo Municipal como del Ayuntamiento de Jerez si se atiende al criterio de devengo, pero no en el caso de emplear para el cálculo el criterio de caja.
3. Las estimaciones de ingresos por imposición directa e indirecta así como por tasas y precios públicos se han calculado a partir de tasas de crecimiento que superan las establecidas en el cuadro de previsiones macroeconómicas para 2015 elaborado por el Ministerio de Economía y Competitividad.
4. El presupuesto del Grupo Municipal Consolidado no atiende a las previsiones de reducción de gasto de personal y gasto corriente para el ejercicio 2015 incluidas en el plan de ajuste formulado en el marco del RDL 8/2013.
5. El Presupuesto del Grupo Municipal Consolidado no supera el límite de gasto computable establecido en los objetivos de estabilidad presupuestaria para 2015, aunque es necesario advertir que el cálculo de la Regla de Gasto se ha realizado exclusivamente para el Ayuntamiento matriz y sin contar con datos de liquidación del ejercicio 2014.



En todo caso, es necesario volver a advertir que las conclusiones hasta aquí expuestas no hacen referencia a un cuadro económico previsional, sino a un presupuesto municipal que está ejecutado en casi un ochenta y cinco por ciento y en el que por tanto cualquier medida correctora, por mucha envergadura que tenga, difícilmente sería capaz de provocar efectos constatables.

Marcos de la Calle Sánchez de Ibargüen
Jefe del Departamento Económico-Financiero

	Código Cifrado de Verificación: AW1MC551S1H2YI4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/				
FIRMA	Marco de la Calle Sánchez Ibarguen, Jefe Departamento Económico Financiero	SN	54110626492	FECHA	24/11/2015
 AW1MC551S1H2YI4					

ANEXOS

- Estados de consolidación de Grupo Municipal. Perímetro Real Decreto Legislativo 2/2004
- Estados de consolidación de Grupo Municipal. Perímetro Ley Orgánica 2/2012

	Código Cifrado de Verificación: AW1MC551S1H2YI4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/				
FIRMA	Marco de la Calle Sánchez Ibarguen, Jefe Departamento Económico Financiero	SN	54110626492	FECHA	24/11/2015
 AW1MC551S1H2YI4					

Consolidado de Grupo Municipal 1
Perímetro de consolidación TRHL

RESUMEN DE ESTADO DEL PRESUPUESTO 2015	
CONSOLIDADO (Grupo Municipal: Ayto, OAAA, Sociedades y Fundaciones)	
INGRESOS	Derechos Reconocidos Netos
1. Impuestos directos	85.321.710,72
2. Impuestos indirectos	5.572.790,00
3. Tasas y otros ingresos	51.374.978,17
4. Transferencias corrientes	55.670.489,02
5. Ingresos patrimoniales	7.340.567,00
Total operaciones corrientes	205.280.534,91
6. Enajenación de inversiones	2.908.525,19
7. Transferencias de capital	2.430.100,13
Total oper.capital no financieras	5.338.625,32
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
Total operaciones financieras	0,00
TOTAL INGRESOS	210.619.160,23
GASTOS	Obligaciones Reconocidas Netas
1. Gastos de personal	92.015.363,47
2. Gastos ctes.en bienes y servicios	65.561.092,65
3. Gastos financieros	13.893.699,26
4. Transferencias corrientes	18.932.382,08
5. Fondo de Contingencia	850.000,00
Total operaciones corrientes	191.252.537,46
6. Inversiones reales	740.450,80
7. Transferencias de capital	177.005,76
Total oper.capital no financieras	917.456,56
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	17.808.772,55
Total operaciones financieras	17.808.772,55
TOTAL GASTOS	209.978.766,57

Consolidado de Grupo Municipal 1
Perímetro de consolidación TRHL

Ejercicio 2015: ESTADOS CONSOLIDADOS

INGRESOS

Ejercicio 2015 Presupuesto	Total	Impuestos directos	Impuestos indirectos	Tasas y otros ingresos	Transferencias corrientes	Ingresos patrimoniales	Enajenación de inversiones	Transferencias de capital	Activo financieros	Pasivos financieros
Ayuntamiento de Jerez	194.015.084,81	85.857.100,00	5.572.790,00	42.811.670,00	53.570.915,13	6.202.609,68	0,00	0,00	0,00	0,00
Total organismos autónomos	70.691,59	0,00	0,00	0,00	70.691,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total sociedades mercantiles	28.777.167,08	0,00	0,00	8.563.321,47	13.737.262,97	1.137.957,32	2.908.525,19	2.430.100,13	0,00	0,00
Total ingresos	222.862.943,48	85.857.100,00	5.572.790,00	51.374.991,47	67.378.869,69	7.340.567,00	2.908.525,19	2.430.100,13	0,00	0,00
Ajustes y eliminaciones	12.243.783,25	535.389,28	0,00	13,30	11.708.380,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayuntamiento de Jerez	535.402,58	535.389,28	0,00	13,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total organismos autónomos	70.691,59	0,00	0,00	0,00	70.691,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total sociedades mercantiles	12.159.536,08	0,00	0,00	0,00	11.637.689,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total ingresos consolidados	210.619.160,23	85.321.710,72	5.572.790,00	51.374.978,17	55.670.489,02	7.340.567,00	2.908.525,19	2.430.100,13	0,00	0,00

GASTOS

Ejercicio 2015 Presupuesto	Total	Gastos de personal	Gastos b.y.s. corrientes	Gastos financieros	Transferencias corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones reales	Transferencias de capital	Activos financieros	Pasivos financieros
Ayuntamiento de Jerez	193.223.920,09	78.310.152,31	59.370.243,08	11.670.062,29	30.640.762,75	850.000,00	560.032,30	177.005,76	0,00	11.645.661,60
Total organismos autónomos	70.691,59	10.000,00	50.600,00	91,59	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00
Total sociedades mercantiles	28.927.938,14	13.695.211,16	6.675.652,15	2.223.545,38	0,00	---	170.418,50	0,00	0,00	6.163.110,95
Total gastos	222.222.549,82	92.015.363,47	66.096.495,23	13.893.699,26	30.640.762,75	850.000,00	740.450,80	177.005,76	0,00	17.808.772,55
Ajustes y eliminaciones	12.243.783,25	0,00	535.402,58	0,00	11.708.380,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayuntamiento de Jerez	11.708.380,67	0,00	0,00	0,00	11.708.380,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total organismos autónomos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total sociedades mercantiles	535.402,58	0,00	535.402,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total gastos consolidados	209.978.766,57	92.015.363,47	65.561.092,65	13.893.699,26	18.932.382,08	850.000,00	740.450,80	177.005,76	0,00	17.808.772,55

Consolidado de Grupo Municipal 1
Perímetro de consolidación TRHL

AYUNTAMIENTO DE JEREZ: AJUSTES DE CONSOLIDACIÓN

INGRESOS

Ejercicio 2015 Presupuesto	Total	Impuestos directos	Impuestos indirectos	Tasas y otros ingresos	Transferencias corrientes	Ingresos patrimoniales	Enajenación de inversiones	Transferencias de capital	Activos financieros	Pasivos financieros
Total ingresos Ayto*.	194.015.084,81	85.857.100,00	5.572.790,00	42.811.670,00	53.570.915,13	6.202.609,68	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes y eliminaciones	535.402,58	535.389,28	0,00	13,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fund.Mpal.Formación y Empleo	0,00			0,00		0,00				
Jerez de Comunicación (JECOMUSA)	25.196,90	25.196,90		0,00		0,00				
C.M.Jerez SA (COMUJESA)	13,30			13,30						
Gerencia Local Desar.Econ. (GELDEMSA)	0,00									
Xerez 21 Speed Festival	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00				
Explot.Montes de Propios (EMEMSA)	433,32	433,32				0,00				
Empresa del suelo (EMUSUJESA)	56.609,06	56.609,06				0,00				
Empresa de la Vivienda (EMUVIJESA)	453.150,00	453.150,00								

AYUNTAMIENTO DE JEREZ: AJUSTES DE CONSOLIDACIÓN

GASTOS

Ejercicio 2015 Presupuesto	Total	Gastos de personal	Gastos b.y s. corrientes	Gastos financieros	Transferencias corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones reales	Transferencias de capital	Activos financieros	Pasivos financieros
Total gastos Ayto*.	193.223.920,09	78.310.152,31	59.370.243,08	11.670.062,29	30.640.762,75	850.000,00	560.032,30	177.005,76	0,00	11.645.661,60
Ajustes y eliminaciones	11.708.380,67	0,00	0,00	0,00	11.708.380,67		0,00	0,00		
Fund.Mpal.Formación y Empleo	70.691,59				70.691,59					
Jerez de Comunicación (JECOMUSA)	1.364.893,86				1.364.893,86					
C.M.Jerez SA (COMUJESA)	9.819.399,22				9.819.399,22					
Gerencia Local Desar.Econ. (GELDEMSA)	0,00				0,00					
Xerez 21 Speed Festival	0,00				0,00					
Explot.Montes de Propios (EMEMSA)	298.396,00				298.396,00					
Empresa del suelo (EMUSUJESA)	0,00				0,00					
Empresa de la Vivienda (EMUVIJESA)	155.000,00				155.000,00					

Consolidado de Grupo Municipal 1
Perímetro de consolidación TRHL

ORGANISMOS AUTÓNOMOS: AJUSTES DE CONSOLIDACIÓN


INGRESOS

Ejercicio 2015 Presupuesto	Total	Impuestos directos	Impuestos indirectos	Tasas y otros ingresos	Transferencias corrientes	Ingresos patrimoniales	Enajenación de inversiones	Trans de
Fund.Mpal.Formación y Empleo	70.691,59	0,00	0,00	0,00	70.691,59	0,00	0,00	
Total Organismos Autónomos	70.691,59	0,00	0,00	0,00	70.691,59	0,00	0,00	
Ajustes y eliminaciones	70.691,59	0,00	0,00	0,00	70.691,59	0,00	0,00	
Fund.Mpal.Formación y Empleo	70.691,59				70.691,59			

GASTOS

Ejercicio 2015 Presupuesto	Total	Gastos de personal	Gastos b.y.s. corrientes	Gastos financieros	Transferencias corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones reales	Trans de
Fund.Mpal.Formación y Empleo	70.691,59	10.000,00	50.600,00	91,59	0,00	0,00	10.000,00	
Total Organismos Autónomos	70.691,59	10.000,00	50.600,00	91,59	0,00	0,00	10.000,00	
Ajustes y eliminaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
Fund.Mpal.Formación y Empleo	0,00		0,00	0,00				

Consolidado de Grupo Municipal 1
Perímetro de consolidación TRHL

	Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: AW1MC551S1H2YI4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA	Marco de la Calle Sánchez Ibarguen, Jefe Departamento Económico Financiero	SN 54110626492 FECHA 24/11/2015
 AW1MC551S1H2YI4		

SOCIEDADES MERCANTILES: AJUSTES DE CONSOLIDACIÓN

INGRESOS

Ejercicio 2015 Presupuesto	Total	Impuestos directos	Impuestos indirectos	Tasas y otros ingresos	Transferencias corrientes	Ingresos patrimoniales	Enajenación de inversiones	Transferencias de capital	Activo financieros	Pasivos financieros
Jerez de Comunicación (JECOMUSA)	1.714.894,00			350.000,00	1.364.894,00	0,00	0,00	0,00		
C.M.Jerez SA (COMUJESA)	12.001.416,00			2.182.017,00	9.819.399,00	0,00	0,00	0,00		
Gerencia Local Desar.Econ. (GELDEMSA)	3.976,52			0,00	0,00	3.976,52	0,00	0,00		
Xerez 21 Speed Festival	173.765,00			0,00	173.765,00	0,00	0,00	0,00		
Explot.Montes de Propios (EMEMSA)	1.900.953,00			1.602.057,00	298.396,00	500,00	0,00	0,00		
Empresa del suelo (EMUSUJESA)	15.595,23			0,00	14.047,10	1.548,13	0,00	0,00		
Empresa de la Vivienda (EMUVIJESA)	12.966.567,33			4.429.247,47	2.066.761,87	1.131.932,67	2.908.525,19	2.430.100,13		
Total Sociedades Mercantiles	25.868.641,89	0,00	0,00	8.563.321,47	13.737.262,97	1.137.957,32	0,00	2.430.100,13	0,00	0,00
Ajustes y eliminaciones	11.637.689,08	0,00	0,00	0,00	11.637.689,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jerez de Comunicación (JECOMUSA)	1.364.893,86			0,00	1.364.893,86					
C.M.Jerez SA (COMUJESA)	9.819.399,22				9.819.399,22					
Gerencia Local Desar.Econ. (GELDEMSA)	0,00				0,00					
Xerez 21 Speed Festival	0,00				0,00					
Explot.Montes de Propios (EMEMSA)	298.396,00				298.396,00					
Empresa del suelo (EMUSUJESA)	0,00				0,00					
Empresa de la Vivienda (EMUVIJESA)	155.000,00				155.000,00					



GASTOS

Ejercicio 2015 Presupuesto	Total	Gastos de personal	Gastos b.y s. corrientes	Gastos financieros	Transferencias corrientes	Inversiones reales	Transferencias de capital	Activo financieros	Pasivos financieros
Jerez de Comunicación (JECOMUSA)	2.108.113,62	1.687.005,00	309.378,00	12.613,00	0,00	99.117,62	0,00		
C.M.Jerez SA (COMUJESA)	11.992.099,26	9.327.969,00	2.662.996,00	260,00	0,00	874,26	0,00		
Gerencia Local Desar.Econ. (GELDEMSA)	971,52	0,00	971,52	0,00	0,00	0,00	0,00		
Xerez 21 Speed Festival	173.765,00	156.265,00	11.000,00	6.500,00	0,00	0,00	0,00		
Explot.Montes de Propios (EMEMSA)	1.886.289,62	1.085.000,00	714.863,00	16.000,00	0,00	70.426,62	0,00		
Empresa del suelo (EMUSUJESA)	354.678,55	140.610,75	95.120,92	118.946,88	0,00	0,00	0,00		
Empresa de la Vivienda (EMUVIJESA)	12.412.020,57	1.298.361,41	2.881.322,71	2.069.225,50	0,00	0,00	0,00		6.163.110,95
Total Sociedades Mercantiles	28.927.938,14	13.695.211,16	6.675.652,15	2.223.545,38	0,00	170.418,50	0,00	0,00	6.163.110,95
Ajustes y eliminaciones	535.402,58	0,00	535.402,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jerez de Comunicación (JECOMUSA)	25.196,90		25.196,90	0,00					
C.M.Jerez SA (COMUJESA)	13,30		13,30						
Gerencia Local Desar.Econ. (GELDEMSA)	0,00								
Xerez 21 Speed Festival	0,00		0,00	0,00					
Explot.Montes de Propios (EMEMSA)	433,32		433,32	0,00					
Empresa del suelo (EMUSUJESA)	56.609,06		56.609,06						
Empresa de la Vivienda (EMUVIJESA)	453.150,00		453.150,00						

Consolidado de Grupo Municipal 1
Perímetro de consolidación TRHL


Ajustes Intragrupo. Ejercicio Presupuesto 2015						
Importe	Capítulo	Capítulo	Entidad	Importe	Concepto	
70.691,59	IV gasto	Ayto Jerez	a	IV ingreso	70.691,59	Transferencia a OAAA
0,00	IV gasto	Ayto Jerez	a	IV ingreso	0,00	Transferencia SSMM
1.364.893,86	IV gasto	Ayto Jerez	a	IV ingreso	1.364.893,86	Transferencia SSMM
9.819.399,22	IV gasto	Ayto Jerez	a	IV ingreso	9.819.399,22	Transferencia SSMM
0,00	IV gasto	Ayto Jerez	a	IV ingreso	0,00	Transferencia SSMM
155.000,00	IV gasto	Ayto Jerez	a	IV ingreso	155.000,00	Transferencia SSMM
298.396,00	IV gasto	Ayto Jerez	a	IV ingreso	298.396,00	Transferencia SSMM
453.150,00	II gasto	Emuvijesa	a	I ingreso	453.150,00	IAE
	II gasto		a	I ingreso	0,00	IBI urbano
	II gasto		a	I ingreso	0,00	IVTM
	II gasto		a	II ingreso	0,00	ICIO
	II gasto		a	III ingreso	0,00	Tasa expedientes parcelación
	II gasto		a	III ingreso	0,00	Tasa licencias obra menor
13,30	II gasto	Comujesa	a	III ingreso	13,30	Tasa TEC
25.030,72	II gasto	Jecomusa	a	I ingreso	25.030,72	IBI urbano
166,18	II gasto		a	I ingreso	166,18	IVTM
	II gasto				0,00	Tasa instalac.tempor.turístic.
	II gasto				0,00	Tasa fijación anuncios o public.
	II gasto				0,00	Tasa vallas publicitarias
56.609,06	II gasto	Emusujesa	a	I ingreso	56.609,06	IBI urbano
433,32	II gasto	Ememsa	a	I ingreso	433,32	IAE

Consolidado de Grupo Municipal 2
Perímetro de consolidación LO 2/2012

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: AW1MC551S1H2Y14 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA Marco de la Calle Sánchez Iburguen, Jefe Departamento Económico Financiero	SN 54110626492 FECHA 24/11/2015
 AW1MC551S1H2Y14	

RESUMEN DE ESTADO DEL PRESUPUESTO 2015	
CONSOLIDADO (Grupo Municipal: Ayto, OAAA, Sociedades y Fundaciones)	
INGRESOS	Derechos Reconocidos Netos
1. Impuestos directos	85.514.300,63
2. Impuestos indirectos	5.572.790,00
3. Tasas y otros ingresos	57.802.533,70
4. Transferencias corrientes	55.223.676,09
5. Ingresos patrimoniales	6.269.601,20
Total operaciones corrientes	210.382.901,62
6. Enajenación de inversiones	0,00
7. Transferencias de capital	1.082,00
Total oper.capital no financieras	1.082,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
Total operaciones financieras	0,00
TOTAL INGRESOS	210.383.983,62

GASTOS	Obligaciones Reconocidas Netas
1. Gastos de personal	96.351.858,31
2. Gastos ctes.en bienes y servicios	72.113.577,93
3. Gastos financieros	11.844.053,88
4. Transferencias corrientes	15.268.486,12
5. Fondo de Contingencia	850.000,00
Total operaciones corrientes	196.427.976,24
6. Inversiones reales	865.176,79
7. Transferencias de capital	177.005,76
Total oper.capital no financieras	1.042.182,55
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	11.645.661,60
Total operaciones financieras	11.645.661,60
TOTAL GASTOS	209.115.820,39

	Código Cifrado de Verificación: AW1MC551S1H2YI4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
	FIRMA Marco de la Calle Sánchez Ibarguen, Jefe Departamento Económico Financiero	SN 54110626492	FECHA 24/11/2015
 AW1MC551S1H2YI4			

Consolidado de Grupo Municipal 2
Perímetro de consolidación LO 2/2012

Ejercicio 2015: ESTADOS CONSOLIDADOS

INGRESOS										
Ejercicio 2015 Presupuesto	Total	Impuestos directos	Impuestos indirectos	Tasas y otros ingresos	Transferencias corrientes	Ingresos patrimoniales	Enajenación de inversiones	Transferencias de capital	Activo financieros	Pasivos financieros
Ayuntamiento de Jerez	194.015.084,81	85.857.100,00	5.572.790,00	42.811.670,00	53.570.915,13	6.202.609,68	0,00	0,00	0,00	0,00
Total organismos autónomos	70.691,59	0,00	0,00	0,00	70.691,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total sociedades mercantiles	25.687.682,52	0,00	0,00	13.049.905,00	12.633.301,00	4.476,52	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fundaciones	6.325.614,00	0,00	0,00	1.940.972,00	4.321.045,00	62.515,00	0,00	1.082,00	0,00	0,00
Total ingresos	226.099.072,92	85.857.100,00	5.572.790,00	57.802.547,00	70.595.952,72	6.269.601,20	0,00	1.082,00	0,00	0,00
Ajustes y eliminaciones	15.715.089,30	342.799,37	0,00	13,30	15.372.276,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayuntamiento de Jerez	0,00									
Total organismos autónomos	70.691,59				70.691,59					
Total sociedades mercantiles	12.502.348,35	342.799,37		13,30	12.159.535,68					
Total fundaciones	3.142.049,36				3.142.049,36					
Total ingresos consolidados	210.383.983,62	85.514.300,63	5.572.790,00	57.802.533,70	55.223.676,09	6.269.601,20	0,00	1.082,00	0,00	0,00

GASTOS										
Ejercicio 2015 Presupuesto	Total	Gastos de personal	Gastos b.y s. corrientes	Gastos financieros	Transferencias corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones reales	Transferencias de capital	Activos financieros	Pasivos financieros
Ayuntamiento de Jerez	193.223.920,09	78.310.152,31	59.370.243,08	11.670.062,29	30.640.762,75	850.000,00	560.032,30	177.005,76	0,00	11.645.661,60
Total organismos autónomos	70.691,59	10.000,00	50.600,00	91,59	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00
Total sociedades mercantiles	24.571.417,02	13.389.970,00	10.842.555,52	152.403,00	0,00	0,00	186.488,50	0,00	0,00	0,00
Total fundaciones	6.964.880,99	4.641.736,00	2.192.992,00	21.497,00	0,00	0,00	108.655,99	0,00	0,00	0,00
Total gastos	224.830.909,69	96.351.858,31	72.456.390,60	11.844.053,88	30.640.762,75	850.000,00	865.176,79	177.005,76	0,00	11.645.661,60
Ajustes y eliminaciones	15.715.089,30	0,00	342.812,67	0,00	15.372.276,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayuntamiento de Jerez	15.372.276,63				15.372.276,63					
Total organismos autónomos	0,00									
Total sociedades mercantiles	342.812,67		342.812,67							
Total fundaciones	0,00									
Total gastos consolidados	209.115.820,39	96.351.858,31	72.113.577,93	11.844.053,88	15.268.486,12	850.000,00	865.176,79	177.005,76	0,00	11.645.661,60

Consolidado de Grupo Municipal 2
Perímetro de consolidación LO 2/2012

AYUNTAMIENTO DE JEREZ: AJUSTES DE CONSOLIDACIÓN

INGRESOS

Ejercicio 2015 Presupuesto	Total	Impuestos directos	Impuestos indirectos	Tasas y otros ingresos	Transferencias corrientes	Ingresos patrimoniales	Enajenación de inversiones	Transferencias de capital	Activos financieros	Pasivos financieros
Total ingresos Ayto*.	194.015.084,81	85.857.100,00	5.572.790,00	42.811.670,00	53.570.915,13	6.202.609,68	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes y eliminaciones	342.812,67	342.799,37	0,00	13,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fund.Mpal.Formación y Empleo	0,00									
Jerez de Comunicación (JECOMUSA)	25.196,90	25.196,90								
C.M.Jerez SA (COMUJESA)	13,30			13,30						
Gerencia Local Desar.Econ. (GELDEMSA)	0,00									
Círculo de Jerez (CIRJESA)	317.169,15	317.169,15								
Xerez 21	0,00									
Explot.Montes de Propios (EMEMSA)	433,32	433,32								
F.Teatro Villamarta	0,00									
F.José Manuel Caballero Bonald	0,00									
F.Andrés de Ribera	0,00									
F.Centro de Acogida San José	0,00									

AYUNTAMIENTO DE JEREZ: AJUSTES DE CONSOLIDACIÓN

GASTOS

Ejercicio 2015 Presupuesto	Total	Gastos de personal	Gastos b. y s. corrientes	Gastos financieros	Transferencias corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones reales	Transferencias de capital	Activos financieros	Pasivos financieros
Total gastos Ayto*.	193.223.920,09	78.310.152,31	59.370.243,08	11.670.062,29	30.640.762,75	850.000,00	560.032,30	177.005,76	0,00	11.645.661,60
Ajustes y eliminaciones	15.372.276,63	0,00	0,00	0,00	15.372.276,63		0,00	0,00		
Fund.Mpal.Formación y Empleo	70.691,59				70.691,59					
Jerez de Comunicación (JECOMUSA)	1.364.893,66				1.364.893,66					
C.M.Jerez SA (COMUJESA)	9.819.399,02				9.819.399,02					
Gerencia Local Desar.Econ. (GELDEMSA)	0,00				0,00					
Círculo de Jerez (CIRJESA)	676.847,00				676.847,00					
Xerez 21	0,00				0,00					
Explot.Montes de Propios (EMEMSA)	298.396,00				298.396,00					
F.Teatro Villamarta	1.262.795,28				1.262.795,28					
F.José Manuel Caballero Bonald	169.172,00				169.172,00					
F.Andrés de Ribera	58.753,08				58.753,08					
F.Centro de Acogida San José	1.651.329,00				1.651.329,00					

Consolidado de Grupo Municipal 2
Perímetro de consolidación LO 2/2012

ORGANISMOS AUTÓNOMOS: AJUSTES DE CONSOLIDACIÓN

INGRESOS

Ejercicio 2015 Presupuesto	Total	Impuestos directos	Impuestos indirectos	Tasas y otros ingresos	Transferencias corrientes	Ingresos patrimoniales	Enajenación de inversiones	Transferencias de capital	Activo financieros	Pasivos financieros
Fund.Mpal.Formación y Empleo	70.691,59	0,00	0,00	0,00	70.691,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Organismos Autónomos	70.691,59	0,00	0,00	0,00	70.691,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes y eliminaciones	70.691,59	0,00	0,00	0,00	70.691,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fund.Mpal.Formación y Empleo	70.691,59				70.691,59					

GASTOS

Ejercicio 2015 Presupuesto	Total	Gastos de personal	Gastos b.y s. corrientes	Gastos financieros	Transferencias corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones reales	Transferencias de capital	Activo financieros	Pasivos financieros
Fund.Mpal.Formación y Empleo	70.691,59	10.000,00	50.600,00	91,59	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00
Total Organismos Autónomos	70.691,59	10.000,00	50.600,00	91,59	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes y eliminaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Fund.Mpal.Formación y Empleo										

Consolidado de Grupo Municipal 2
Perímetro de consolidación LO 2/2012

SOCIEDADES MERCANTILES: AJUSTES DE CONSOLIDACIÓN

INGRESOS

Ejercicio 2015 Presupuesto	Total	Impuestos directos	Impuestos indirectos	Tasas y otros ingresos	Transferencias corrientes	Ingresos patrimoniales	Enajenación de inversiones	Transferencias de capital	Activo financieros	Pasivos financieros
Jerez de Comunicación (JECOMUSA)	1.714.894,00			350.000,00	1.364.894,00	0,00	0,00	0,00		
C.M.Jerez SA (COMUJESA)	12.001.416,00			2.182.017,00	9.819.399,00	0,00	0,00	0,00		
Gerencia Local Desar.Econ. (GELDEMSA)	3.976,52			0,00	0,00	3.976,52	0,00	0,00		
Circuito de Jerez (CIRJESA)	9.892.678,00			9.015.831,00	876.847,00	0,00	0,00	0,00		
Xerez 21	173.765,00				173.765,00					
Explot.Montes de Propios (EMEMSA)	1.900.953,00			1.502.057,00	398.396,00	500,00	0,00	0,00		
Total Sociedades Mercantiles	25.687.682,52	0,00	0,00	13.049.905,00	12.633.301,00	4.476,52	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes y eliminaciones	12.159.535,68	0,00	0,00	0,00	12.159.535,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jerez de Comunicación (JECOMUSA)	1.364.893,66				1.364.893,66					
C.M.Jerez SA (COMUJESA)	9.819.399,02				9.819.399,02					
Gerencia Local Desar.Econ. (GELDEMSA)	0,00				0,00					
Circuito de Jerez (CIRJESA)	676.847,00				676.847,00					
Explot.Montes de Propios (EMEMSA)	298.396,00				298.396,00					

GASTOS

Ejercicio 2015 Presupuesto	Total	Gastos de personal	Gastos b.y s. corrientes	Gastos financieros	Transferencias corrientes	Inversiones reales	Transferencias de capital	Activo financieros	Pasivos financieros
Jerez de Comunicación (JECOMUSA)	2.108.113,62	1.687.005,00	309.378,00	12.613,00	0,00	99.117,62	0,00		
C.M.Jerez SA (COMUJESA)	11.992.099,26	9.327.969,00	2.662.996,00	260,00	0,00	874,26	0,00		
Gerencia Local Desar.Econ. (GELDEMSA)	971,52	0,00	971,52	0,00	0,00	0,00	0,00		
Circuito de Jerez (CIRJESA)	8.410.178,00	1.133.731,00	7.143.347,00	117.030,00	0,00	16.070,00	0,00		
Xerez 21	173.765,00	156.265,00	11.000,00	6.500,00					
Explot.Montes de Propios (EMEMSA)	1.886.289,62	1.085.000,00	714.863,00	16.000,00	0,00	70.426,62	0,00		
Total Sociedades Mercantiles	24.571.417,02	13.389.970,00	10.842.555,52	152.403,00	0,00	186.488,50	0,00	0,00	0,00
Ajustes y eliminaciones	342.812,67	0,00	342.812,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jerez de Comunicación (JECOMUSA)	25.196,90		25.196,90						
C.M.Jerez SA (COMUJESA)	13,30		13,30						
Gerencia Local Desar.Econ. (GELDEMSA)	0,00								
Circuito de Jerez (CIRJESA)	317.169,15		317.169,15						
Explot.Montes de Propios (EMEMSA)	433,32		433,32						

Consolidado de Grupo Municipal 2
Perímetro de consolidación LO 2/2012

FUNDACIONES: AJUSTES DE CONSOLIDACIÓN

INGRESOS

Ejercicio 2015 Presupuesto	Total	Impuestos directos	Impuestos indirectos	Tasas y otros ingresos	Transferencias corrientes	Ingresos patrimoniales	Enajenación de inversiones	Transferencias de capital	Activo financieros	Pasivos financieros
F.Teatro Villamarta	2.314.636,00			913.000,00	1.392.005,00	9.631,00	0,00	0,00		
F.José Manuel Caballero Bonald	212.334,00			3.080,00	208.172,00	0,00	0,00	1.082,00		
F.Andrés de Ribera	326.315,00			156.892,00	117.539,00	51.884,00	0,00	0,00		
F.Centro de Acogida San José	3.472.329,00			868.000,00	2.603.329,00	1.000,00	0,00	0,00		
Total Fundaciones	6.325.614,00	0,00	0,00	1.940.972,00	4.321.045,00	62.515,00	0,00	1.082,00	0,00	0,00
Ajustes y eliminaciones	3.142.049,36	0,00	0,00	0,00	3.142.049,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F.Teatro Villamarta	1.262.795,28				1.262.795,28					
F.José Manuel Caballero Bonald	169.172,00				169.172,00					
F.Andrés de Ribera	58.753,08				58.753,08					
F.Centro de Acogida San José	1.651.329,00				1.651.329,00					

GASTOS

Ejercicio 2015 Presupuesto	Total	Gastos de personal	Gastos b.y s. corrientes	Gastos financieros	Transferencias corrientes	Inversiones reales	Transferencias de capital	Activo financieros	Pasivos financieros
F.Teatro Villamarta	3.028.482,99	1.417.758,00	1.484.172,00	17.897,00	0,00	108.655,99	0,00		
F.José Manuel Caballero Bonald	160.754,00	105.979,00	54.775,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
F.Andrés de Ribera	326.315,00	199.385,00	126.930,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
F.Centro de Acogida San José	3.449.329,00	2.918.614,00	527.115,00	3.600,00	0,00	0,00	0,00		
Total Fundaciones	6.964.880,99	4.641.736,00	2.192.992,00	21.497,00	0,00	108.655,99	0,00	0,00	0,00
Ajustes y eliminaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F.Teatro Villamarta	0,00								
F.José Manuel Caballero Bonald	0,00								
F.Andrés de Ribera	0,00								
F.Centro de Acogida San José	0,00								

Consolidado de Grupo Municipal 2
Perímetro de consolidación LO 2/2012

Ejercicio 2015 Presupuesto						
Importe	Capítulo	Capítulo	Entidad	Importe	Concepto	
70.691,59	IV gasto	Ayto Jerez	a IV ingreso	FMFE	70.691,59	Transferencia a OOAA
0,00	IV gasto	Ayto Jerez	a IV ingreso	Geldemsa	0,00	Transferencia SSMM
1.364.893,66	IV gasto	Ayto Jerez	a IV ingreso	Jecomusa	1.364.893,66	Transferencia SSMM
9.819.399,02	IV gasto	Ayto Jerez	a IV ingreso	Comujesa	9.819.399,02	Transferencia SSMM
1.651.329,00	IV gasto	Ayto Jerez	a IV ingreso	F.CASJ	1.651.329,00	Transferencia a FF
1.262.795,28	IV gasto	Ayto Jerez	a IV ingreso	FT Villam.	1.262.795,28	Transferencia a FF
169.172,00	IV gasto	Ayto Jerez	a IV ingreso	Fund.CB	169.172,00	Transferencia a FF
298.396,00	IV gasto	Ayto Jerez	a IV ingreso	Ememsa	298.396,00	Transferencia SSMM
58.753,08	IV gasto	Ayto Jerez	a IV ingreso	FAR	58.753,08	Transferencia a FF
676.847,00	IV gasto	Ayto Jerez	a IV ingreso	Cirjesa	676.847,00	Transferencia SSMM
13,30	II gasto	Comujesa	a III ingreso	Ayto Jerez	13,30	Tasa TEC
73.081,51	II gasto	Cirjesa	a I ingreso	Ayto Jerez	73.081,51	IAE
243.918,94	II gasto		a I ingreso		243.918,94	IBI urbano
168,70	II gasto		a I ingreso		168,70	IVTM
	II gasto		a II ingreso		0,00	ICIO
	II gasto		a III ingreso		0,00	Tasa expedientes parcelación
	II gasto	a III ingreso			0,00	Tasa licencias obra menor
25.030,72	II gasto	Jecomusa	a I ingreso	Ayto Jerez	25.030,72	IBI
166,18	II gasto		a I ingreso		166,18	IVTM
	II gasto		III ingreso		0,00	Tasa instalac.tempor.turístic.
	II gasto		III ingreso		0,00	Tasa fijación anuncios o public.
	II gasto		a III ingreso		0,00	Tasa vallas publicitarias
433,32	II gasto	Ememsa	a I ingreso	Ayto Jerez	433,32	IAE

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: AW1MC551S1H2Y14 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA Marco de la Calle Sánchez Ibarguen, Jefe Departamento Económico Financiero	SN 54110626492 FECHA 24/11/2015
 AW1MC551S1H2Y14	